

DR 03 20

Hay entre los defectos de la universidad a distancia uno que, como suele suceder, parece llenarla de orgullo, hasta el extremo de ostentarlo a manera de insignia y utilizarlo sin inconveniente como su nombre propio o apellido. Es ese la distancia en que se encuentran profesores y alumnos y desde la que deben realizar una tarea que, por definición, parece que debería estar hecha de contacto humano y de proximidad. En realidad, si bien se mira, existe la distancia desde antes.

Ahora se le ha añadido la universidad. Y también desde lejos pueden comunicarse los seres humanos. A veces la distancia hace más fácil la intimidad.

Y cuando, como ahora, es posible encontrarse, parece que se aprecia más. Yo quisiera pedirle que me diera alguna orientación sobre el curso que vamos a empezar. Siempre pedimos a los profesores que nos enseñen el camino.

Como dijo el poeta, y luego repiten constantemente los prosistas, se hace camino al andar. No sé si mi experiencia podrá servirte de algo. Por lo menos, yo no pregunto nada.

Soy un repetidor. Hice el curso pasado y con muy mala suerte. Lo peor es que no sé el motivo.

Aunque no lo parezca, estoy desesperado. Y sin embargo, un resto de esperanza le ha traído hasta aquí. Ánimo, compañero, porque aquí donde me ve, un profesor también repite curso hasta el fin de su vida.

Como decía Eugenio D'Ors, hemos de repetir con entusiasmo. Me parece excesivo pedir a los alumnos que después de darles un suspenso estén entusiasmados. Y sobre todo cuando pueden haber sido tratados sin justicia.

Tampoco digo eso. La verdad es que veo preferible haber sido la víctima de un error judicial. Me deprime la idea de recibir lo que merezco.

Francamente, de historia del derecho español creo saberlo todo. No sé qué más podré aprender en este nuevo curso. Tengo el fatal presentimiento de que otra vez sucumbiré.

Mire, a pesar de sus métodos didácticos y de las nuevas técnicas, esta universidad a distancia suspende como todas. Son las fatales leyes estadísticas que desde tiempo inmemorial nos dicen hay un tanto por ciento de alumnos con muy ligeras variaciones que no consiguen superar las pruebas. Sea por las leyes y que se cumplan todas.

Y después de un resultado tan adverso quizá podrás decirme no exactamente qué es la historia del derecho, sino más bien cómo es, además de difícil. Pues mi impresión es que se trata de una materia absurda, falta de lógica. Las cosas ocurren en ella de una forma y podrían haber ocurrido de la forma contraria.

Ahora, al menos usted ha percibido la esencial contingencia de la historia. En el pasado, igual que en el presente, hay cosas necesarias. Hay también ciertos límites para el obrar humano.

Hay cosas imposibles. Pero de las posibles, unas se hacen y otras se quedan sin hacer. Por ejemplo, los códigos.

Y los códigos son propiamente los hechos principales de esta historia. ¿El código es un hecho? Bien, en cierto sentido. Pero uno diría que los códigos son más que hechos, o quizá menos.

En efecto, los códigos son libros, libros que tratan de derecho. Y ese es el objeto de nuestra asignatura. Pero todavía nos encontramos una limitación que hace más incompleta, poco satisfactoria la historia del derecho.

Resulta que los más importantes libros no han llegado a nosotros. De algunos, se conservan fragmentos o referencias. Esto deja un margen de inseguridad en muchos, en casi todos los capítulos de la historia.

Viendo cómo doctrinas sobre tal o cual punto han cedido su puesto a otras explicaciones. Uno piensa que acaso en el futuro se dirá sobre ello una cosa distinta, o bien ninguna cosa. Bien, es cierto que a veces la historia produce escepticismo.

Sobre todo si el cuerpo, o por mejor decir, el espíritu, no está bien preparado. Usted recordará que no todos los libros se han perdido totalmente, ni siquiera en parte. Hay los fueros extensos, y las siete partidas, las recopilaciones... Es verdad que el estudio sería más sencillo si, como antes decías, se hubieran destruido los objetos que hemos de estudiar.

Pero se ve que no es así. Quizá vaya lo uno por lo otro. Ah, eso es lo más desconcertante.

Después de unas lecciones donde se ha conservado tabla y media, con una docena de capítulos, allí es donde suponen que hubieran de grabarse un centenar. O bien, ante la copia borrosa e ilegible de un viejo manuscrito, llegan otras lecciones en las que se nos habla de libros tan extensos que sería imposible leer uno de ellos en solamente un curso. Un poco exagerado es lo que dice, como en caricatura.

Pero no se puede negar que ese es el panorama que presenta la historia del derecho. Los que a ella se dedican están siempre esforzándose en hacer que hablen los que se llaman siglos mudos. Les interesa el pasado sumergido.

En cambio, hacen callar a los que se podría decir que son los siglos demasiado parlanchines. Siglos con abundancia tal de textos que se hace preciso seleccionar, tomarlo significativo. Yo tengo la impresión de que la historia no es una cosa fácil, que tiene sus problemas, sufre contradicciones.

Pero a mí me interesa. Usted tiene el instinto de ayudar propio de las alumnas. Hay otra dificultad.

Si es por ayudar, no ha de faltarle la ocasión. Pasamos por las épocas primitiva, romana y visigótica. No hemos hecho más que empezar, pero en fin, en cada una de ellas hay, por así decirlo, una historia del derecho.

Los libros van pasando, los dictan, los escriben, los promulgan, son derogados, pierden la vigencia, desaparecen. Es una historia que parece humana. Nacen, viven y mueren esos libros jurídicos.

Y a veces resucitan. Otros son inmortales. Pues lo mortal es cuando llegamos a la Edad Media, a lo que llaman también Reconquista.

Ahí no es una historia del derecho, sino siete u ocho. Una es la de León, otra es la de Castilla. ¿Y esto solo? De ninguna manera.

En Burgos, en Segovia, en casi todas las ciudades y en un montón de pueblos, hasta en aldeas hay libros diferentes. Pueblos de los que nunca se ha oído tienen dos o tres fueros diferentes. Los siglos no se acaban.

Once, doce, trece, catorce, después Las Bascongadas, nuevos libros, Navarra y Aragón, y Cataluña, y Mallorca, y Valencia. No se contentan con un código. Zaragoza tiene uno, pues Huesca otro, y Barbastro, y Belchite.

Digo yo, se tendría que poner un límite en la primera división. Realmente tenemos un glorioso pasado. ¿Acaso es mucho ese pasado? ¿Hay que estudiarlo todo? ¿No se podría prescindir de algo? En realidad se prescinde.

Por inmensa que la historia en sí misma sea, el curso la comprende en 36 porciones. Esta medida siempre nos permite que la materia no nos desborde y que el estudio sea sosegado. ¿Materia tan abundante y tan diversa? Solo habrá en los tiempos medievales.

¿Cómo tan? Mucho más. Hasta ahora solo nos hemos ocupado de los reinos cristianos. Hubo también la España musulmana.

Es un pequeño regalo que se añade a los alumnos españoles. Ingleses, franceses, alemanes y otros muchos pueden estudiar la historia del derecho, puesto que, al parecer, ésta nunca se omite en los planes de estudio de las naciones cultas, sin ocuparse del Corán y otros libros del derecho musulmán que nosotros añadimos a nuestras propias culpas. ¿Pero realmente la formación del jurista español es con ello más amplia? ¿Tiene en cuenta también esa parte del mundo o qué tanto significa en nuestros tiempos? Si es por eso, la historia del derecho español es de lo más universal.

Por razón de equilibrio, les pareció oportuno a nuestros profesores tener también en cuenta junto a los musulmanes a sus hermanos, los judíos. Y ahí tenemos también el Talmud. Parece exorbitante, pero debe reconocer que estas grandes culturas, cada una de las cuales es una profesión que bien puede llenar una vida de estudio, en nuestra asignatura se reducen a una

breve referencia, realmente a una noticia.

Sí, claro. Seguramente por eso repito yo. Termina la Edad Media y los reyes católicos realizan la unidad de los reinos.

Conquista de Granada, expulsión de judíos... Puede ser discutible, pero sin duda todo se simplifica. No creas. Fueron respetuosos con la cultura jurídica de los distintos territorios.

Además de Castilla, donde es verdad, se reducen los libros que daban Cataluña, Aragón y Valencia, las Islas Baleares, Bascongadas, Navarra... En efecto, conservan sus libros medievales. Y escriben como locos. Fue una orgía de libros.

Además, no se olvide, descubrieron América, y nosotros seguimos pagando por las leyes de Indias, los cedularios y recopilaciones, el Código de Ovando... Hace cerca de un siglo nos quedamos sin Cuba, pero los estudiantes de Derecho de España tienen aún que estudiar toda una historia de su derecho. ¿Pudieron regalársela con la Emancipación? Tu actitud es amarga. Lo mismo que otros jóvenes, contestas demasiado.

Si no estoy mal informada, el siglo XVIII fue, como racional, una época más simple y no tan recargada. Desde luego. La monarquía borbónica aporta un centralismo que se refleja también en el mundo del derecho.

Y los alumnos de Historia del Derecho lo agradecen, pero apenas tienen ya fuerza. Verdaderamente, si todas las regiones terminaron perdiendo sus derechos forales, yo, modestamente, pienso que pudieron empezar por el fin. En realidad, la Guerra de la Independencia es para los alumnos el principio de la tranquilidad.

Entonces fue y se dijo, el Código Civil y Criminal y el de Comercio serán los mismos para toda la monarquía. Los mismos. ¿Te das cuenta? Tres códigos tan solo.

Paraíso perdido. Eso es lo que tenía que decir Recaredo. Y eso era lo propio de la Unidad Católica.

Pero al fin se alcanzó. Por lo menos a lo último, la Historia del Derecho se hace sencilla y única. Eso creíamos.

Pero no hubo aquí Napoleón el Grande. El siglo XIX vio el florecimiento de los derechos forales. Además, las etapas se suceden con violentos contrastes.

El siglo XIX no es un acorde final. Suceden tantas cosas diversas que es toda otra historia del derecho. Por fortuna, se considera que su estudio detallado corresponde más bien a las ramas del derecho positivo.

La historia del derecho no deja de ser como una fiera, pero cuando llega al final está relativamente amansada. Coincide esto también con el fin de nuestras fuerzas. Tiene usted una visión general muy exacta.

